

UNIDAD DE MONITOREO DE ORGANISMOS Y LABORATORIOS

AUTORIZA A LA EMPRESA LACEM S.A., COMO LABORATORIO DE ENSAYOS PARA LOS PRODUCTOS ELÉCTRICOS QUE SE INDICAN/

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.410, Orgánica de esta Superintendencia; el Decreto Supremo N° 298 de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprueba el reglamento para la certificación de productos eléctricos y de combustibles; y las Resoluciones N°s 6, 7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1° Que mediante carta O.P. N° 139276, de fecha 07.12.2021, la empresa LACEM S.A., representada legalmente por el Sr. Cristian Alarcón Rodríguez, ingresa a esta Superintendencia una solicitud de autorización definitiva como Laboratorio de Ensayos para los productos eléctricos señalados en el Resuelvo 1° de la presente Resolución.

2° Que la empresa LACEM S.A., cuenta con autorizaciones transitorias otorgadas por esta Superintendencia a través de Resolución Exenta N° 30515, de fecha 23.09.2019, y Resolución Exenta N° 31323, de fecha 16.12.2019, por un período de 24 meses, para actuar como Laboratorio de Ensayos para los productos eléctricos indicados en las Tablas del Resuelvo 1° de la presente Resolución.

3° Que LACEM S.A., cuenta con el certificado de acreditación LE 1479, otorgado por el Instituto Nacional de Normalización cuya vigencia se extiende hasta el 20.08.2024, para ensayar los productos especificados en su alcance.

4° Que, analizados los antecedentes, se concluye que la empresa LACEM S.A., cumple con el artículo 14°, Capítulo VI, del Decreto Supremo N° 298 de 2005, del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción.

RESUELVO:

1° Autorízase a la empresa LACEM S.A., RUT: 78.345.930-2, con domicilio en Calle Río Itata N° 9648, ENEA, comuna de Pudahuel, Santiago, representada legalmente por el Sr. Cristián Alarcón Rodríguez, como Laboratorio de Ensayos, para los productos eléctricos indicados en la siguiente Tabla:



Tabla

Producto Eléctrico	Área	Protocolo de Ensayos	Normas del Protocolo	Ensayos del Protocolo
Lavavajillas	Eficiencia Energética	PE N°1/04/2:2016 01.03.2016	IEC 60436:2012-04 Especificaciones Técnicas, Ministerio de Energía, RE N° 48 de fecha 30.12.2015	Todos los ensayos
Secadora de ropa tipo tambor	Eficiencia Energética	PE N°1/10/2:2016 01.03.2016	IEC 61121:2012-04 Especificaciones Técnicas, Ministerio de Energía, RE N° 46 de fecha 30.12.2015	Todos los ensayos

2° La presente Resolución será válida mientras el Laboratorio de Ensayos de productos eléctricos LACEM S.A., cumpla con los requisitos establecidos en las disposiciones reglamentarias vigentes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESEY ARCHÍVESE

Por Orden del Superintendente

JAIME GONZÁLEZ FUENZALIDA
Jefe Departamento de Normas y Estudios
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Distribución:

- LACEM S.A: rlecaros@lacem.cl
Calle Itata N° 9648, ENEA, comuna de Pudahuel, Santiago.
- UMOL (Resoluciones/ Productos Eléctricos/Año2021: OP 139276 Autorización Definitiva LE LACEM PE 1-04-2 PE 1-10-2 FEB2022)
- DTP
- Página Web
- Oficina de Partes
- Transparencia Activa



Caso:1654719 Acción:3005352 Documento:3017378
V°B° VRL/KAR